



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

2022-

RESOLUCIÓN N° ⁰⁰⁰⁶⁸² /2022.

Rocha, 04 ABR 2022

VISTO: la utilización de espacios de plazas y espacios públicos para la colocación de mástiles con banderas de distintas agrupaciones políticas, gremiales o de asociaciones civiles.

RESULTANDO: que se trata de espacios cuya utilización y disfrute pertenece al conjunto de los ciudadanos del departamento, por lo que no puede ser admisible su utilización partidaria.

CONSIDERANDO: que es deber de la administración asegurar y garantizar la utilización de los espacios públicos para el conjunto de los habitantes del Departamento, evitando la apropiación o aprovechamiento partidario de los mismos, que puede generar sentimientos de exclusión o rechazo por quienes no se sientan representados por dicha opción.

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

- 1) Disponer que está prohibida la utilización en cualquier forma de plazas y/o espacios públicos para la colocación de banderas, enseñas, escudos y cualquier tipo de propaganda partidaria, gremial o deportiva.
- 2) Se podrán utilizar espacios públicos, a excepción de plazas o edificios públicos, nacionales o departamentales, desde treinta días antes de la fecha de las elecciones nacionales, departamentales o internas, para la colocación de cartelera y propaganda de los partidos políticos que participen de las mismas.
- 3) Las organizaciones políticas retirarán la cartelera y/o propaganda en los treinta días posteriores a la realización del acto eleccionario respectivo, siendo responsables de su retiro los partidos políticos a los que pertenecen los grupos que realizaron la propaganda.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

2022-

4) La violación de la presente disposición ocasionará el retiro de los elementos utilizados y la aplicación de las multas previstas en el Presupuesto Quinquenal vigente, para quienes incumplan lo dispuesto.

5) Regístrese, publíquese, dese conocimiento de esta resolución a los municipios y Juntas Locales del Departamento y cúmplase.

FRL/jos


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha